

CG 14012020

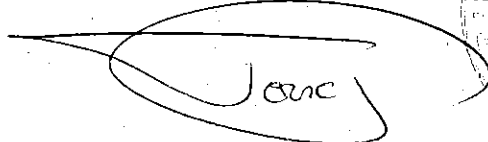
**MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE
ARAGON**

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 14 de enero de 2020, adoptó, entre otros, un acuerdo, que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos de Aragón para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de..... (Huesca/Teruel/Zaragoza) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua, que se adjunta como Anexo I. Segundo.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos de Aragón para la gestión de la planta de depuración de aguas residuales, que se adjunta como Anexo II. Tercero.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos del Pirineo para la construcción de plantas de depuración de aguas residuales y fijación de los términos de las encomiendas de gestión para su explotación, que se adjunta como Anexo III. Cuarto.- Autorizar al Presidente del Instituto Aragonés del Agua par al firma de los distintos convenios que se suscriban con los diferentes Ayuntamientos en aplicación de los Convenios generales aprobados a los que se refieren los anteriores apartados del presente Acuerdo".

Y para que así conste y su remisión a **SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a quince de enero de dos mil veinte.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO



D. JOSÉ LUIS CASTELLANOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, respecto al asunto incluido en el orden del día **7º MODELOS TIPO DE CONVENIOS: OBRA Y EXPLOTACIÓN Y SOLO EXPLOTACIÓN DE EDAR**, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el modelo de Convenio para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de (municipios de Huesca/Teruel/Zaragoza) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por el Consejo de Gobierno.

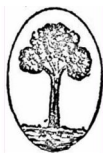
2º Aprobar el modelo de Convenio para la gestión de la depuradora de (municipios de Huesca/Teruel/Zaragoza) por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por el Consejo de Gobierno.

3º Aprobar el modelo de Convenio para la construcción y explotación de la planta de depuración de aguas residuales de (municipio Plan Pirineos) por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por Consejo de Gobierno.

4º.- Autorizar al Presidente del Instituto Aragonés del Agua para la suscripción de los diferentes convenios con los municipios, conforme vayan surgiendo las necesidades concretas en cada municipio, informando posteriormente a este Consejo de Dirección de los convenios formalizados en cada periodo entre sesiones.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a fecha de firma electrónica, señalando expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.10 del Texto Refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que el acta donde figura este acuerdo no está aprobada a fecha de hoy, y que se cumplirá dicho trámite en la próxima sesión del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua.





Ayuntamiento de Lledó

Expediente 16/2025

CERTIFICADO

Yo, D^a Elen Boj Carceller, Secretarí de este Ayuntamiento, **CERTIFICO:**

Que en relación al expediente referenciado, relativo al **proyecto y la Adenda del proyecto de “construcción y explotación inicial de la estación depuradora de aguas residuales de Lledó (Teruel)”**, en la sesión plenaria ordinaria celebrada el 17 de junio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la notificación recibida el día 23 de mayo de 2025 del Instituto Aragonés del Agua por la que hay que adoptar un acuerdo en pleno asumiendo unos compromisos, por ello, el pleno del Ayuntamiento de Lledó, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Autorizar y delegar en D^a MARÍA TERESA CRIVILLÉ HERRERO, Alcaldesa-Presidenta del AYUNTAMIENTO DE LLEDÓ (Teruel) la firma del Convenio para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de Lledó y la firma de cuanta documentación derive de la tramitación y gestión de tal actuación.

SEGUNDO.- Aportar los terrenos cuya titularidad sea del Ayuntamiento de Lledó y respecto a los terrenos de terceros se solicita la declaración de urgencia de dicha expropiación para que sea la Diputación General de Aragón quién realice las actuaciones necesarias para su adquisición.

TERCERO.- Tramitar el expediente de actividad clasificada para que el funcionamiento de la depuradora sea conforme ala Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección ambiental de Aragón e iniciar los trámites antes la Confederación Hidrográfica del Ebro para adecuar la autorización de vertido a las nuevas circunstancias derivadas de la futura puesta en marcha de la depuradora.

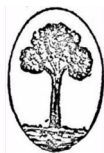
CUARTO.- Dar traslado de dicho acuerdo al Instituto Aragonés del Agua a los efectos oportunos.

MARIA TERESA CRIVILLE HERRERO (1 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Firma: 04/07/2025
HASH: 018468074f888a3ec779d7f46f4202

ELEN BOJ CARCELLER (2 de 2)
Secretaria
Firma: 04/07/2025
HASH: 4c70b9d940336638f66abb0c46a35

Cód. Validación: 9YJW7F22CJ.FXNT96PYFA7JG6G
Verificación: <https://lledo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Lledó

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V.º B.º de la Sra. Alcaldesa, en Lledó (Teruel), a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº Alcaldesa

María Teresa Crivillé Herrero

La Secretaria

Elen Boj Carceller

